



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE



El Pueblo lo Hizo...!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 394 – 2022 – MDO – A – SG.

Ollantaytambo, 19 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTO;

LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 260 – 2021 - MDO – A – SG, de fecha 22 de noviembre 2021, mediante el cual se designa como Jefe de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones a la CPC. María Violeta, Aguilar Silva, identificada con DNI N° 47267505, con C. C. P. C. N° 4016;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su Artículo 194° por Ley N° 27880 "Ley de Reforma Constitucional", las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, existiendo la necesidad de continuar con el normal funcionamiento y continuidad de los servicios de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, y de conformidad con el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que es atribución del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta da éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de acuerdo a la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público - establece en su Artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgadas en los artículos 20 numeral 6) y 17), 26), 39) y 43) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 260 - 2021 – MDO - A – SG, de fecha 22 de noviembre 2021, de designación como Jefe de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones a la CPC. María Violeta, Aguilar Silva, identificada con DNI N° 47267505, con C. C. P. C. N° 4016; a quien se RECONOCE Y AGRADECE, por los servicios prestados hasta el 31 de diciembre 2022, quien laboró bajo responsabilidad funcional y administrativa, según los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Jefe de la oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución y disponer que, mediante la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, el responsable realice, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo; conforme a ley.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE COMUNIQUÉSE Y CÚMPLASE.

OLLANTAYTAMBO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
CARREREL BUENAL DE LA ARRIADA
CIUDAD INKA VIVIENTE
José Ríos Coronel
ALCALDE